INFORME DE EJECUCIÓN N°1
CONTRATO No. 4600105439 DE 2025
PERIODO: 11 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1.1. RESUMEN DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
NIT:	890905211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. - METRO DE MEDELLÍN LTDA.
NIT:	890.923.668-1
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA RECARGA DE VIAJES EN EL METRO DE MEDELLÍN O SU EQUIVALENTE EN DINERO EN LA TARJETA CÍVICA, DESTINADO A GARANTIZAR LA MOVILIDADAD DE LOS Y LAS JÓVENES PARTICIPANTES DEL PROYECTO PARCEDEROS CREADEROS.
VALOR INICIAL DELCONTRATO	$ 260.877.872 IVA incluido
FECHA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE ENERO DE 2025

1.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

1.2.1. SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE LA JUVENTUD:Supervisor Líder

- **NOMBRE: Isabella Gutierrez CORREO:** isabella.gutierrez@medellin.gov.co

1.2.2. METRO DE MEDELLÍN

- **NOMBRE: Diego Arley Grajales Bedoya**
 CARGO: Profesional 2 de Gestión Administrativa.
 CORREO: dgrajales@metrodemedellin.gov.co

2. INFORME ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO

El presente informe de gestión N°1 comprendido entre el 11 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025 da cuenta de la gestión realizada durante este periodo a continuación:

1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se relacionan los valores generales del contrato con sus respectivos pagos:

Pago 1

Valor del Contrato	$260.877.872
Adiciones	$ 0
Valor total del contrato más adiciones	$260.877.872
Pago N°1 recargas del periodo reportado	$70.000.000
Pago N°1 comisión del periodo reportado	$ 4.506.530
Pago N°1 compra de tarjetas	$ 5.749.997
Traslado de saldos	$0
Pago N°1 total del periodo reportado	$80.256.527

Nota: (Pago)

El pago autorizado para las recargas es de 70.000.000, sin embargo, se cuenta con un saldo a favor en el momento de la recarga por $49.366.000.

2.3 Entrega de tarjetas, Comisión y traslado de saldos.

- El 21/08/2025 Se recargaron 727 tarjetas eventuales, para un total de $11.405.000.
- El 22/08/2025 se recargaron 167 tarjetas eventuales, para un total de $2.55.000.
- El 25/08/2025 se recargaron 201 tarjetas eventuales, para un total de $3.102.000.
- El 26/08/2025 se recargaron 3 tarjetas eventuales, para un total de $36.000.
- El 27/08/2025 se recargaron 136 tarjetas eventuales, para un total de $2.006.000.
- El 28/08/2025 se recargaron 25 tarjetas eventuales, para un total de $2.030.000.
- El saldo a favor de la secretaría a la fecha es de $49.366.000.
- El valor de la comisión corresponde al 5,41% del valor de las recargas.

2.4 DOCUMENTOS ENTREGADOS.

- Informe de Gestión.
- Relación de las recargas realizadas donde se especifica los beneficiarios Asociados al valor de la recarga a cada JAC.

2.5 PRODUCTOS ENTREGADOS PARA REALIZAR EL PRIMER PAGO:

Los productos relacionados a continuación fueron entregados a la Secretaría de Juventud con el fin de que se realice el primer pago, según lo exige el contrato interadministrativo No. 4600105439 de 2025:

Entregables para el pago 1:

- Cronograma respectivo en donde se especifique las fechas de recargas en articulación con la Secretaría de la juventud.

- Documento que dé cuenta de la socialización y entrega en medio magnético del instructivo relacionado al uso de la tarjeta, además debe acompañar el momento de que se informa a estos, sobre los viajes, transbordos incluidos en el tipo de tarifa definida en las recargas, etc.

- Documento que dé cuenta de la relación de los beneficiarios asociado al número de tarjeta Cívica correspondientes y que son enviados por la secretaría.

- Certificación de haber participado en el curso de inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST) en la escuela virtual de aprendizaje.

Entregables para el segundo pago en adelante:

- Informe de gestión que dé cuenta de aspectos técnicos, administrativos y financieros donde se incluya la relación de las recargas.
- Relación de las recargas realizadas donde se incluyan los beneficiarios asociados al valor recargado a la Secretaría de la Juventud.
- Reporte de listado consolidado de saldos de cada una de las tarjetas cívicas de la secretaría de la juventud con corte a la fecha requerida por el supervisor.
- Demás aspectos relevantes que se consideren incluir conforme al cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas.

Nota:

- Queda un saldo disponible para recargar a favor de la secretaría de La juventud, por valor de $49.366.000.

- La suscripción se encuentra vigente hasta el 17 de agosto de 2026.

2.6 OBLIGACIONES CUMPLIDAS

A la fecha las obligaciones del contrato se han cumplido a satisfacción.

2.7 FORMATOS RECIBIDOS POR EL CONTRATANTE

Para la generación de las facturas se deben enviar los siguientes formatos:

- Orden de Pedido
- Archivo de asociación de tarjetas a persona Jurídica.
- Archivo de carga de tarjetas.

Estos formatos fueron entregados a satisfacción para generar las facturas del primer pago.

3. CONCLUSIONES

Dando cumplimiento a las actividades denotadas en el objeto del contrato suscrito con la Secretaría de la juventud, METRO DE MEDELLÍN informa que a la fecha se ha cumplido a cabalidad con la totalidad de las obligaciones suscritas entre las partes.

4. ADJUNTOS

- Formato de recargas realizadas a los beneficiarios asociados, valorrecargado.

Diego Grajales

Diego Grajales (1 sept.. 2025 10:20:26 CDT)

DIEGO GRAJALES BEDOYA.
Cargo: Profesional 2
UEN Cívica
Empresa: Metro de Medellín.

Informe de Gestión #1 Secretaría de la Juventud

Informe de auditoría final 2025-09-01

Fecha de creación:	2025-09-01 (hora estándar de Colombia)
Por:	Diego Grajales (dgrajales@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAOm3Q0jB6FZ8zYmIIn56eV0EoowkojAo0
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	5
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Informe de Gestión #1 Secretaría de la Juventud”

Diego Arley Grajales Bedoya (dgrajales@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2025-09-01 - 10:18:39 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Diego Arley Grajales Bedoya (dgrajales@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2025-09-01 - 10:19:58 CDT

El firmante Diego Arley Grajales Bedoya (dgrajales@metrodemedellin.gov.co) firmó con el nombre de Diego Grajales
2025-09-01 - 10:20:24 CDT

Diego Grajales (dgrajales@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2025-09-01 - 10:20:26 CDT

Diego Grajales (dgrajales@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-09-01 - 10:20:26 CDT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.
2025-09-01 - 10:20:26 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign